



CONCEJO MUNICIPAL INTERINO DE
TULA DE ALLENDE, HIDALGO.



- EXTRACTO ACTA TERCERA SESIÓN ORDINARIA -

--- En la Ciudad de Tula de Allende, Estado de Hidalgo; siendo las nueve horas con treinta minutos del día veintiocho del mes de Octubre del año dos mil veinte; reunidos en el Recinto Oficial del H. Ayuntamiento, específicamente en la Sala de Sesiones de la H. Asamblea y con fundamento en los artículos 115, 142, 144 fracción IV y IX, 145 fracción IV, 146 fracción I de la Constitución Política del Estado de Hidalgo; 56 Fracción I, inciso b), 60 fracción I inciso b y c, Sexto Transitorio de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Hidalgo, así como lo dispuesto por los artículos 4, 6, 12, 14, 51 y demás relativos y aplicables del Reglamento Interior de Sesiones del Ayuntamiento de Tula de Allende, Estado de Hidalgo; previa Convocatoria Legal en Tiempo y Forma; y siendo el día y hora señalados para que se lleve a cabo la Tercera Sesión Ordinaria del Concejo Municipal de Tula de Allende, Estado de Hidalgo, bajo el siguiente:-----

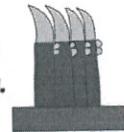
----- ORDEN DEL DÍA -----

1. Pase de Lista. -----
2. Declaratoria de Quórum Legal. -----
3. Declaratoria de Apertura de la Sesión. -----
4. Aprobación del Orden del Día. -----
5. Insaculación del Moderador. -----
6. Aprobación de la Dispensa de la Lectura del Acta de la Primera Sesión Ordinaria. -----
7. Aprobación del Acta de la Primera Sesión Ordinaria. -----
8. Aprobación de la Dispensa de la Lectura del Acta de la Tercera Sesión Extraordinaria. -----
9. Aprobación del Acta de la Tercera Sesión Extraordinaria. -----
10. Análisis, Discusión y en su caso Aprobación para que el Presidente del Concejo Municipal celebre Convenio de Coordinación con la Delegación Federal de SEMARNAT, con la Comisión Nacional de Áreas Protegidas (CONANP) y con la Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales del Estado de Hidalgo (SEMARNATH); con el objeto de establecer las bases para la instrumentación de la terminación, aprobación, expedición, ejecución y evaluación del Programa de Ordenamiento Ecológico del Municipio de Tula de Allende, Hidalgo. -----
11. Lectura y en su caso Aprobación del Dictamen emitido por la Comisión Permanente de Hacienda Municipal, respecto al Proyecto de la Ley de Ingresos para el Ejercicio Fiscal 2021. -----
12. Análisis, Discusión y en su caso Aprobación del Proyecto de la Ley de Ingresos para el Ejercicio Fiscal 2021. -----
13. Asuntos Generales. -----

Fabiola Herrera M.



CONCEJO MUNICIPAL INTERINO DE
TULA DE ALLENDE, HIDALGO.



14. Clausura de la Sesión. -----

--- En el desahogo del punto **uno** del Orden del Día, relativo al Pase de Lista de Asistencia, el Secretario General Municipal, Licenciado MIGUEL ÁNGEL SAVIÑÓN ANTUÑANO, procedió a realizarlo, encontrándose presentes la Presidenta del Concejo Municipal VERONICA MONROY ELIZALDE, (Presente); el Vocal Ejecutivo que asumirá las funciones de Síndico Hacendario GASTÓN CRISTIÁN FERNÁNDEZ CAMACHO, (Presente); el Vocal Ejecutivo que asumirá las Funciones de Síndico Jurídico ANA LAURA NERI MARTÍNEZ, (Presente); el Vocal que asumirá las funciones de Regidor Ciudadano JUAN CALVA RAMÍREZ, (Presente); el Vocal que asumirá las funciones de Regidor Ciudadano ALFONSO RODRÍGUEZ FUENTES, (Presente); el Vocal que asumirá las funciones de Regidor Ciudadana MARÍA GUADALUPE ZAIDA GARCÍA MARTÍNEZ, (Presente); el Vocal que asumirá las funciones de Regidor Ciudadana JANNET ARROYO SÁNCHEZ, (Presente); el Vocal que asumirá las funciones de Regidor Ciudadano ADRIÁN SERRANO PÉREZ, (Presente). -----

--- En el desahogo del punto **dos**, relativo a la Declaración de Existencia o Inexistencia de Quórum Legal, en uso de la voz, el Secretario General Municipal, Licenciado MIGUEL ÁNGEL SAVIÑÓN ANTUÑANO, informa a la Presidenta del Concejo Municipal, Licenciada VERONICA MONROY ELIZALDE, sobre la presencia de **ocho** miembros integrantes del Concejo Municipal, en razón de lo cual, se hace la declaración de quórum legal y, por lo tanto; se establece que todos los acuerdos que se adopten en esta Tercera Sesión Ordinaria tendrán plena validez.-----

----- APERTURA DE LA SESION -----

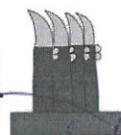
--- En desahogo del punto **tres**, relativo a la Declaratoria de Apertura de la Sesión y en uso de la voz, la Presidenta del Concejo Municipal, Licenciada VERONICA MONROY ELIZALDE, con base en la citada Declaración de Quórum Legal, promulga la declaratoria de apertura de la Tercera Sesión Ordinaria del Concejo Municipal a las nueve horas con treinta y seis minutos del día veintiocho de octubre del año dos mil veinte, de acuerdo al Orden del Día.-----

--- En el desahogo del punto **cuatro**, relativo a la Aprobación del Orden del Día, en uso de la voz, el Secretario General Municipal, Licenciado MIGUEL ÁNGEL SAVIÑÓN ANTUÑANO, pregunta a los integrantes del Concejo Municipal si están de acuerdo con el Orden del Día, aprobándose por **Unanimidad de los asistentes**.-----

--- En el desahogo del punto **cinco**, relativo a la Insaculación del Moderador,



**CONCEJO MUNICIPAL INTERINO DE
TULA DE ALLENDE, HIDALGO**



En dicha función en el Vocal que asumirá las funciones como Regidor el Concejal JUAN CALVA RAMÍREZ. -----

--- En el desahogo del punto **once**, del Orden del Día, relativo a la Lectura y en su caso Aprobación del Dictamen emitido por la Comisión Permanente de Hacienda Municipal, respeto al Proyecto de la ley de Ingresos para el Ejercicio Fiscal 2021. Pregunto si hay alguna participación. -----

--- En uso de la voz, el Moderador, una vez agotadas las participaciones con relación a este punto le solicita al Secretario General Municipal lo somete a votación. -----

--- En uso de la voz previa autorización del Moderador, el Secretario General Municipal, pregunto a los integrantes del Concejo Municipal, quienes estén a favor del punto número **once**, sírvanse manifestarlo levantando la mano; informo que ha sido aprobado por **Unanimidad de los asistentes**. -----

--- En el desahogo del punto **doce**, del Orden del Día, relativo al Análisis, Discusión y en su caso Aprobación del Proyecto de la ley de Ingresos para el Ejercicio Fiscal 2021. Desglosado de la siguiente manera: -----

Artículo 1.- En el ejercicio fiscal de 2021, el Municipio de Tula de Allende, Hidalgo percibirá los ingresos provenientes de los conceptos y en las cantidades estimadas que a continuación se enumeran:

I	IMPUESTOS	58,047,060.30
I.1	IMPUESTOS SOBRE LOS INGRESOS	3,936,061.75
1	Impuesto a los ingresos obtenidos por establecimientos de enseñanza particular.	0.00
2	Impuesto sobre juegos permitidos, espectáculos públicos, diversiones y aparatos mecánicos o electromecánicos accionados por monedas o fichas.	3,936,061.75
3	Impuesto a comercios ambulantes.	0.00
I.2	IMPUESTOS SOBRE EL PATRIMONIO	52,089,802.37
1	Impuesto predial.	49,589,802.37
2	Impuesto sobre traslación de dominio y otras operaciones con bienes inmuebles.	2,500,000.00
I.3	ACCESORIOS DE IMPUESTOS	2,021,196.18
II	DERECHOS	70,927,996.53
II.1	Derechos por servicios públicos:	43,033,033.82
1	Derechos por servicio de alumbrado público.	3,788,744.09
2	Derechos por servicios de agua potable.	34,088,448.61
3	Derechos por servicios de drenaje y alcantarillado.	1,831,480.05
4	Derechos por uso de rastro, guarda y matanza de ganado, transporte e inspección sanitaria, revisión de fierros para marcar ganado y magueyes.	1,148,046.51



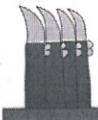
**CONCEJO MUNICIPAL INTERINO DE
TULA DE ALLENDE, HIDALGO.**



5	Derechos por servicio y uso de panteones.	1,140,650.00
6	Derechos por servicio de limpia.	1,035,669.56
II.2	Derechos por registro, licencias y permisos diversos:	17,472,078.48
1	Derechos por registro familiar.	801,565.55
2	Derechos por servicios de certificaciones legalizaciones y expedición de copias certificadas.	5,714,415.26
3	Derechos por servicios de expedición y renovación de placa de funcionamiento de establecimientos comerciales e industriales.	4,942,927.17
4	Derechos por servicio de expedición de placas de bicicletas, motocicletas y vehículos de propulsión no mecánica.	0.00
5	Derechos por expedición, revalidación y canje de permisos o licencias para funcionamiento de establecimientos que enajenen o expendan bebidas alcohólicas.	4,422,871.37
6	Derechos por expedición y revalidación de licencias o permisos para la colocación y emisión de anuncios publicitarios.	1,562,699.13
7	Derechos por licencia o permiso para la prestación del servicio de estacionamiento y pensiones.	27,600.00
II.3	Derechos en materia de desarrollo urbano y ecología	7,995,357.07
1	Derechos por alineamiento, deslinde y nomenclatura.	764,847.73
3	Derechos por realización y expedición de avalúos catastrales.	1,790,909.94
4	Derechos por la expedición de constancias y otorgamiento de licencias de uso de suelo, y autorización de fraccionamientos en sus diversas modalidades.	122,328.00
5	Derechos por licencias para construcción, reconstrucción, ampliación y demolición.	3,721,412.17
6	Derechos por autorización de peritos en obras para construcción.	30,589.92
7	Derechos por autorización para la venta de lotes de terrenos en fraccionamiento.	35,850.00
8	Otros derechos por servicios relacionados con el desarrollo urbano.	121,486.42
9	Derechos por la participación en concursos, licitaciones y ejecución de obra pública.	808,013.97
	1. Concurso o licitación	25,845.25
	2. Supervisión de obra pública	782,168.72
10	Derechos por expedición de dictamen de impacto ambiental y otros servicios en materia ecológica.	449,918.92
12	Derecho especial para obras por cooperación.	150,000.00
II.4	Derechos por servicios prestados en materia de seguridad pública y tránsito.	2,417,027.16
1	Derechos por servicios prestados en materia de seguridad pública y tránsito.	2,417,027.16
II.5	Accesorios de Derechos.	10,500.00
III	PRODUCTOS	11,378,693.83
III.1	PRODUCTOS DE TIPO CORRIENTE	11,377,693.83



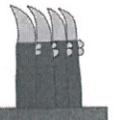
**CONCEJO MUNICIPAL INTERINO DE
TULA DE ALLENDE, HIDALGO.**



	Arrendamiento de bienes muebles o inmuebles propiedad del Municipio:	7,330,514.33
1	Uso de plazas y pisos en las calles, pasajes y lugares públicos.	1,450,000.00
2	Locales situados en el interior y exterior de los mercados.	314,360.00
3	Estacionamiento en la vía pública.	5,252,052.22
4	Arrendamiento de terrenos, montes, pastos y demás bienes del Municipio.	314,102.11
2	Establecimientos y empresas del Municipio.	0.00
3	Expedición en copia simple o certificada, o reproducción de la información en dispositivos de almacenamiento, derivado del ejercicio del derecho de acceso a la información.	5,650.00
4	Asistencia Social	2,927,556.38
5	Explotación o enajenación de cualquier naturaleza de los Bienes Propiedad del Municipio	1,063,973.12
6	Venta de Bienes Muebles e Inmuebles propiedad del Municipio	50,000.00
7	Los capitales y Valores del Municipio y sus rendimientos	0.00
8	Los Bienes de beneficencia.	0.00
III.3	ACCESORIOS DE LOS PRODUCTOS	1,000.00
IV	APROVECHAMIENTOS	4,369,766.79
1	Intereses moratorios.	1,000.00
2	Recargos.	10,000.00
3	Multas impuestas a los infractores de los reglamentos administrativos por bando de policía.	2,069,255.58
4	Multas federales no fiscales.	417,908.97
5	Tesoros ocultos.	0.00
6	Bienes y herencias vacantes.	0.00
7	Donaciones hechas a favor del Municipio.	1,150,000.00
8	Cauciones y fianzas, cuya pérdida se declare por resolución firme a favor del Municipio.	0.00
9	Reintegros, incluidos los derivados de responsabilidad oficial.	26,649.06
10	Intereses.	142,121.65
11	Indemnización por daños a bienes municipales.	18,000.00
12	Rezagos	1,000.00
13	Otros ingresos	533,831.53
V	PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	211,701,824.00
5.1	PARTICIPACIONES	106,598,140.00



**CONCEJO MUNICIPAL INTERINO DE
TULA DE ALLENDE, HIDALGO.**



5.1.1	Fondo General de Participaciones	68,282,525.00
5.1.2	Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	530,656.00
5.1.3	Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios	1,780,559.00
5.1.4	Incentivos a la Venta Final de Gasolinas y Diésel	3,754,749.00
5.1.5	Fondo de Fomento Municipal	30,355,121.00
5.1.6	Fondo de Fiscalización y Recaudación	1,777,920.00
5.1.7	Compensación Sobre Automóviles Nuevos	116,610.00
5.1.8	Fondo de Compensación	0.00
5.2	APORTACIONES	105,103,684.00
5.2.1	Aportaciones del Gobierno Federal	105,103,684.00
a	Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal.	26,886,812.00
b	Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios.	78,216,872.00
VI	INGRESOS EXTRAORDINARIOS	0.00
1	Los destinados por el Congreso del Estado para el pago de obras o servicios de urgente atención	
2	Empréstitos o financiamientos.	0.00
3	Aportaciones y apoyos financieros del gobierno federal o estatal.	0.00
4	Impuestos y derechos extraordinarios.	0.00
5	Las aportaciones para obras de beneficencia social.	0.00
6	Expropiaciones	0.00
7	Otras participaciones extraordinarias.	0.00
	TOTAL DE INGRESOS	356,425,341.45

--- En uso de la voz, el Moderador, una vez agotadas las participaciones con relación a este punto le solicita al Secretario General Municipal lo somete a votación.-----

--- En uso de la voz previa autorización del Moderador, el Secretario General Municipal, pregunto a los integrantes del Concejo Municipal, quienes estén a favor del punto número **doce**, sírvanse manifestarlo levantando la mano; informo que ha sido aprobado por **Unanimidad de los asistentes**.-----

--- En el desahogo del punto **catorce** del Orden del Día, relativo a la Clausura de la Sesión, previa autorización del Moderador el Secretario General Municipal, manifiesta que una vez agotados los puntos del Orden del Día, se pase a la Clausura de la Sesión.-----

[Handwritten signature]

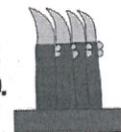
[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



CONCEJO MUNICIPAL INTERINO DE
TULA DE ALLENDE, HIDALGO.



----- CLAUSURA DE LA SESIÓN -----

En el desahogo del punto **catorce** del Orden del Día, relativo a la Clausura de la Sesión, siendo las diez horas con veintiocho minutos del día veintiocho de octubre del año dos mil veinte, el Presidente del Concejo Municipal Licenciada VERONICA MONROY ELIZALDE, da por Concluidos los trabajos de la Tercera Sesión Ordinaria, ante la fe del Secretario General Municipal, Licenciado MIGUEL ÁNGEL SAVIÑON ANTUÑANO, firmando al calce los que en ella intervinieron. ---

PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL



LIC. VERONICA MONROY ELIZALDE

**VOCAL EJECUTIVO QUE
ASUMIRA LAS FUNCIONES
DE SÍNDICO HACENDARIO**

**VOCAL EJECUTIVO QUE
ASUMIRA LAS FUNCIONES
DE SÍNDICO JURÍDICO**

C. GASTÓN CRISTIÁN
FERNÁNDEZ CAMACHO

C. ANA LAURA NERI MARTÍNEZ

**VOCAL QUE
ASUMIRAN LA FUNCIONES DE
REGIDORES**

C. JUAN CALVA RAMÍREZ

C. ALFONSO RODRÍGUEZ FUENTES

C. MARÍA GUADALUPE ZAIDA
GARCÍA MARTÍNEZ

C. JANNET ARROYO SÁNCHEZ

C. ADRIÁN SERRANO PÉREZ

DOY FE

LIC MIGUEL ÁNGEL SAVIÑON ANTUÑANO
SECRETARIO GENERAL MUNICIPAL



SECRETARIA
GENERAL MUNICIPAL